



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

**PROCOMPITE**  
Apoyo a la competitividad productiva

**RESUMEN EJECUTIVO**

**FONDO CONCURSABLE**

**PROCOMPITE 2019**

**FORMULADOR DE LAS BASES:**

✓ **Gerencia Regional de Desarrollo Económico**



JUNIN, Julio 2019

## RESUMEN EJECUTIVO

Desarrollar el Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2019, la misma que pasa por convocar, identificar, evaluar y seleccionar las mejores propuestas productivas que hayan sido presentados por los Agentes Económicos Organizados (AEO) busca impulsar la producción y productividad sostenible de las cadenas productivas con innovación y contribuir con la competitividad regional.

En ese sentido, el Gobierno Regional de Junín, ha determinado impulsar las siguientes cadenas productivas:

### CATEGORÍA A y B

N°	CADENAS PRODUCTIVAS
1	Cadena productiva de Café.
2	Cadena productiva de Cacao.
3	Cadena productiva de Lácteos.
4	Cadena productiva Ovinos.
5	Cadena productiva Palta.
6	Cadena productiva Cereales y Granos andinos.
7	Cadena productiva de Truchas y peces tropicales.
8	Cadena productiva de Animales menores
9	Cadena productiva de Granadilla.
10	Cadena productiva de Camélidos Sudamericanos
11	Cadena productiva de Papa nativa.
12	Cadena productiva de Artesanía.
13	Cadena productiva de Cítricos.

Las propuestas productivas (Planes de Negocio) que se presentan a los concursos, deberán tener en consideración lo siguiente:

- El monto de inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán cofinanciadas con recursos PROCOMPITE y con aportes de los AEO beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el presente punto.
- Las categorías de las propuestas productivas, según monto de inversión total son:
  - **Categoría A:** Hasta S/. 200, 000.00 de monto de inversión total.
  - **Categoría B:** Mayores a S/. 200, 000.00 de monto de inversión total, hasta un millón de soles.
- Límite de cofinanciamiento por el Gobierno Regional según categoría:
  - **En la Categoría A:** Hasta el 80% del monto de inversión total.
  - **En la Categoría B:** Hasta el 50% del monto de inversión total.
- Requisitos por Agente Económico Organizado (AEO)
  - **En la Categoría A:** AEO con Personería Jurídica y AEO Personas Naturales Organizadas. Que estén conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios y ser representadas por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Las cooperativas y las empresas comunales recaen en esta categorización.

- **En la Categoría B:** AEO Personas Jurídicas.- En sus diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Se recomienda priorizar organizaciones empresariales con fines de lucro, constituido mínimo con (10) socios (familias).

El Cronograma del Proceso de Concurso Procompite Regional 2019, es el siguiente:

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Autorización del PROCOMPITE Regional 2019, (29/03/2019)				
Convocatoria del concurso	17/05/2019	20/05/2019		
Presentación de las Propuestas Productivas.				
Elaboración y aprobación de bases	17/05/2019	21/05/2019		
Lanzamiento y taller de difusión de bases	17/05/2019	21/05/2019	Ámbito de Toda la Región	
Registro de participantes y entrega de bases.	21/05/2019	31/05/2019	En la Oficina de la GRDE -PROCOMPITE en horas de oficina 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m., sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Lo puede hacer de forma física o vía electrónica.
Consultas sobre las Bases.	22/05/2019	27/05/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Las consultas lo podrán realizar solo aquellos que se registraron como participantes.
Respuestas a consultas.	28/05/2019	30/05/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se puede iniciar desde el día siguiente de culminada las consultas.
Documento bases aclaradas.	31/05/2019		En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Las bases aclaradas, serán las reglas definitivas del presente concurso. Cierre de Registro de participación.
Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física.	27/05/2019	25/06/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- En sobre cerrado, no hay opción a incluir más documentación.
Evaluación de las Propuestas Productivas				

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Elegibilidad cualitativa	26/06/2019	28/06/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se evaluara los requisitos mínimos que contienen el expediente de participación.
Publicación de la lista de las propuestas productivas que pasan a la segunda etapa.	02/07/2019	05/07/2019	En el mural de la GRDE - PROCOMPITE sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se publicara en la página Web del Gobierno Regional de Junín.
Evaluación Técnica de Planes de Negocio	08/07/2019	18/07/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se evaluara el Plan de Negocio del expediente de participación.
Publicación de la lista de las propuestas productivas que pasan a la tercera etapa.	22/07/2019	25/07/2019	En el mural de la GRDE - PROCOMPITE sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se publicara en la página Web del Gobierno Regional de Junín.
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios.	05/08/2019	15/08/2019	Evaluación en campo en los ámbitos asentados de los AEOs de sus respectivos Distritos y Provincias. Servirá para contrastar la documentación presentada.	- Se evaluara la vida orgánica del AEO, su unidad de producción, dinámica económica, sostenibilidad y cuellos de botella identificada en su plan de negocios.
Exposición sobre la propuesta productiva.	20/08/2019	20/08/2019	Auditorio de la DRAJ - Junín	- La exposición lo realizara un representante de la organización.
Priorización y selección	21/08/2019	22/08/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Lo realizara el Comité Evaluador con apoyo del Equipo Trabajo.
Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	23/08/2019		En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se publicara en la página Web del Gobierno Regional de Junín.

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Arreglos Institucionales				
Registro de las Propuestas Productivas al aplicativo SIPROCOMPITE	21/08/2019	26/08/2019	En la GRDE – PROCOMPITE en horas de oficina, sito en Jr. Loreto N° 363 - Huancayo (Cuarto piso)	- Se puede iniciar desde el día siguiente de culminada la publicación de la lista de ganadores.
Elaboración y suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	26/08/2019	28/08/2019	En el Gobierno Regional de Junín y en los ámbitos asentados de los AEOs ganadores.	- Se puede iniciar desde el día siguiente del Registro de Propuestas Productivas.

Para participar en el proceso concursable PROCOMPITE Regional Junín 2019, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes:

### **Categoría A**

Se presentarán en original en sobre cerrado, visado y foliado los siguientes documentos:

- a. Solicitud de postulación, debidamente firmado por el representante legal (Anexo N° 01 de las bases).
- b. Ficha registro del AEO concursante (Anexo N° 02 I, II de las bases), lista de 25 socios mínimo que conforman el AEO, nombres, género, fecha de nacimiento, entre otros y copias de DNI, de todos los socios, debiendo estar vigente y con domicilio en la región.
- c. Ficha registro del Plan de negocio, (Anexo N° 03 de las bases).
- d. Plan de Negocio o la propuesta productiva mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica, un original y copia con CDs. Debe estar suscrito por representante legal del AEO y los profesionales responsables de su elaboración, adjuntar el archivo digital en Word, cálculos justificatorios, el presupuesto y evaluación económica en Excel y PDF. (Anexo N° 04 de las bases).
- e. Copia legalizada de acta de asamblea de constitución del AEO de personas naturales, legalmente acreditados por un notario y/o Juez de paz de la localidad, donde conste la junta directiva y socios, (Anexo N° 05 de las bases).
- f. El AEO inscritos en registros públicos, presentan vigencia de poder y minuta de constitución.
- g. Declaración Jurada visado por notario o juez de paz y/o constancia de productor de la AEO, otorgado por las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional Producción, dependiendo de la cadena en que se presenten, (Anexo N° 06 de las bases).
- h. Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE, (Anexo N° 07 de las bases).
- i. Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio, el monto de cofinanciamiento solicitado y el aporte

- ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo cuando hubiera demora al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO, (Anexo N° 08 de las bases).
- j.** Documento de compromiso de cada uno de los socios con certificación de su firma por notario o Juez de Paz, de aceptación de una gestión asociativa y centralizada de todos los recursos del AEO, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. (Anexo 09 de las bases)
  - k.** En el caso de AEO personas naturales organizadas, documento de compromiso firmado por todos sus socios, visado por notario o Juez de Paz, para gestionar en un plazo máximo de un año, su constitución en personas jurídicas empresariales. (Anexo N° 010 de las bases).
  - l.** Presentar las especificaciones técnicas de los bienes y TDR de los servicios, adjuntar como mínimo 2 proformas debidamente detallados con precios reales de los insumos, equipos, maquinarias y otros contemplados en el Plan de Negocio incluido el flete, a nombre del Gobierno Regional de Junín. No se permitirá proformas bajadas del internet.
  - m.** Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, donde se comprometen y aceptan patrimoniar sus bienes que ofrecen como aporte de la contrapartida para la actividad económica del AEO, firmado por un profesional competente colegiado (Anexo N° 011 de las bases).
  - n.** Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, indicando que si su asociación es ganadora del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2019, está de acuerdo con el aporte en efectivo del 10% de la contrapartida que corresponde a la asociación, caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del fondo concursable (Anexo 12 de las bases).
  - o.** Declaración jurada de no recibir apoyo de ninguna institución del Estado en programas o proyectos similares. No se permitirá socios que participen en más de una AEO sea este en Categoría A o B (Anexo 13 de las bases).
  - p.** En caso de infraestructura, debe adjuntar documento que acredite su posesión del terreno de la AEO, planos y expedientillo.
  - q.** Declaración Jurada por cada uno de los socios, que no se encuentren en morosidad en el sistema financiero nacional (Anexo 14 de las bases).
  - r.** Documento de opinión favorable por la entidad si un AEO ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y está solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón.
  - s.** El comité Evaluador está en la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documento que considere necesario y/o que esté relacionado a la evaluación y selección.

### **Categoría B**

Se presentarán en original y legalizado en sobre cerrado, visado y foliado los siguientes documentos:

- a.** Solicitud de postulación, (Anexo N° 01 de las bases).

- b.** Ficha registro del AEO concursante (Anexo N° 02 I, II de las bases), lista de socios que conforman el AEO, nombres, género, fecha de nacimiento, entre otros y copias de DNI de todos los socios, debiendo estar vigente y con domicilio en la región.
- c.** Ficha registro del Plan de negocio, (Anexo N° 03 de las bases).
- d.** Plan de Negocio o la propuesta productiva mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica, un original y 02 copias. Debe estar suscrito por representante legal del AEO y los profesionales responsables de su elaboración, adjuntar el archivo digital en Word, el presupuesto y evaluación económica en Excel y PDF. (Anexo N° 04 de las bases).
- e.** El AEO con personería jurídica, presentan vigencia de poder, minuta de constitución del AEO, libro padrón de socios y Ficha RUC.
- f.** Declaración Jurada visado por notario o juez de paz y/o constancia de productor de cada socio del AEO, otorgado por las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional Producción, dependiendo de la cadena en que se presenten, (Anexo N° 06 de las bases).
- g.** Documentos que certifiquen la experiencia del AEO en el negocio, movimiento comercial y clientes principales (contratos, facturas, guías de remisión, cartas de intención de compra)
- h.** Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE, (Anexo N° 07 de las bases).
- i.** Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio, el monto de cofinanciamiento solicitado y el aporte ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo cuando hubiera demora al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO, (Anexo N° 08 de las bases).
- j.** Documento de compromiso de cada uno de los socios con certificación de su firma por notario o Juez de Paz, de aceptación de una gestión centralizada de todos los recursos del AEO, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas, caso contrario la GRDE – PROCOMPITE recogerá dichos bienes, para destinar a otra asociación (Anexo 09 de las bases)
- k.** Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, donde se comprometen y aceptan patrimoniar sus bienes que ofrecen como aporte de la contrapartida para la actividad económica del AEO, firmado por un profesional competente colegiado habilitado (Anexo N° 011 de las bases).
- l.** Presentar las especificaciones técnicas de los bienes y TDR de los servicios, adjuntar como mínimo 2 proformas debidamente detallados con precios reales de los insumos, equipos, maquinarias y otros contemplados en el Plan de Negocio incluido el flete, a nombre del Gobierno Regional de Junín. No se permitirá proformas bajadas del internet.
- m.** Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, indicando que si su asociación es ganadora del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2019, está de acuerdo con el aporte en efectivo del

- 10% de la contrapartida que corresponde a la asociación, caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del fondo concursable (Anexo 12 de las bases).
- n. Declaración jurada de no recibir apoyo de ninguna institución del Estado en programas o proyectos similares. No se permitirá socios que participen en más de una AEO sea este en Categoría A o B (Anexo 13 de las bases).
  - o. En caso de infraestructura, debe adjuntar documento que acredite su posesión del terreno de la AEO, planos y expedientillo.
  - p. Declaración Jurada por cada uno de los socios, que no se encuentren en morosidad en el sistema financiero nacional, (Anexo 14 de las bases).
  - q. Documento de opinión favorable por la entidad si un AEO ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y está solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón.
  - r. El comité Evaluador está en la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documento que considere necesario y/o que esté relacionado a la evaluación y selección.

### **Rubros que pueden financiarse con las propuestas productivas**

A continuación se proporciona una descripción de los rubros que pueden financiarse con las propuestas productivas en términos de complementar la insuficiencia de inversión privada de los AEO y lo establecido por el Reglamento de la Ley:

- a. **Infraestructura:** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad productiva o para que un lugar pueda ser utilizado para dicha actividad productiva, sobre la base de la necesidad de incremento de la competitividad productiva de los AEO.
- b. **Maquinaria:** Conjunto de objetos fabricados y compuestos por un conjunto de piezas ajustadas entre sí que se usa para facilitar o realizar un trabajo determinado, generalmente transformando una forma de energía en movimiento o trabajo. La maquinaria debe ser utilizada para un fin determinado orientado al incremento de la competitividad productiva de los AEO.
- c. **Equipos:** Conjunto de medios necesarios para el desarrollo de una actividad productiva sobre la base de la necesidad de incremento de la competitividad productiva de los AEO.
- d. **Semovientes:** La condición de semovientes la representan los animales en producción económica.
- e. **Insumos y materiales:** Todo elemento que se utiliza en la producción de bienes y servicios. Son aquellos bienes intermedios que son requeridos para generar otros bienes, bienes que serán de consumo final. El tipo de insumos y materiales que la Propuesta Productiva financia, tiene relación con aquellos cuyo acceso esté limitado por alguna barrera de mercado (escala mínima de adquisición, no se producen localmente, requiera importarse, entre otras).
- f. **Servicios:** Conjunto de actividades que responden a las necesidades de desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Entendido como aquellas orientadas a garantizar la transferencia adecuada para la instalación y funcionamiento operativo de la infraestructura, maquinaria, equipo y la manipulación de insumos y materiales.

### **Rubros de innovación:**

- a. Transferencia tecnológica:** Iniciativa orientada a desarrollar un conjunto de acciones orientadas a facilitar el rendimiento comercial de los AEO, a partir de la adopción de los resultados de investigación de las actividades de I+D que realizan las universidades, institutos, centros de investigación y empresas vinculadas a la cadena productiva, con el propósito de mejorar la eficiencia.
- b.** Iniciativas orientadas a la introducción de software de innovación, el cual está relacionado con:
- **Herramientas de vigilancia tecnológica:** sirven a los AEO para conocer las últimas tendencias tecnológicas en relación con su actividad productiva.
  - **Herramientas de gestión de patentes:** ayudan a llevar un inventario de todas aquellas patentes en las que se está trabajando o que se han adquirido por parte de los AEO.
  - **Herramientas de gestión de ideas:** permiten recabar y posteriormente gestionar las ideas de los AEO y sus asociados, para convertirlas posteriormente en innovación.
  - **Herramientas de gestión de conocimiento:** documentan el conocimiento interno de los AEO, para ser sistematizadas y estudiadas posteriormente, con el propósito de identificar su aplicación a nuevas ideas de negocios y/o producto.